SELLO 4º 40 Ms. — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS — 1838 — AÑO DE 1838.

Cavezas de Provincia y Partido, acordaron sus mercedes q. se ause el recibo.

Y ultimamte. Acordaron sus mercedes q. para remover el entorpecimiento en q. se halla la recaudacion de las Contribuciones y Sal del presente año especialmte. en las Diputaciones del Campo, apesar de las varias ordenes ya de palabra ya por escrito q. han sido comunicadas, se proceda de apremio contra los morosos, exigiendoles cuatro maravedis por cada real q. adeuden para recompensar su trabajo al Alguacil q. ha de acompañar a los Diputados al requisimiento de dhos morosos, y lo firmaron los q. suscriben de sus mercedes de q. Certifico.

Albalade — Fernando Lopez — [illegible]

Ramirez — Jose Quiñonero — Juan Ximenez Srio.

Acuerdo: [illegible] del año del Sello [illegible] los SS. D. [illegible] Constitucional, D. [illegible] Regidores y D. [illegible] del Ayuntamto. Constitucional de la misma, por [illegible] se dio cuenta de una Circular de S. S. la Diputacion Provl. de [illegible] sobre [illegible] la recaudacion de